



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0770/09/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3435

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de septiembre de 2021

HUMBERTO BARRAZA SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HUMBERTO BARRAZA SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/166 de fecha 29 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T08032BAS001** ubicado en KM. 5.5, CAARETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 176.384 Metros cúbicos	9	796	804	24332444	24332452
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 25869.58 Kilogramos	4	805	808	24332453	24332456

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		ENCINO		
Existencia inicial:	279.202	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				08/09/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
08/09/2021	24288623	239	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO D.G. ENCINO	18.22
11/09/2021	23873142	10	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	24.98
11/09/2021	23873126	20	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	14.580
11/09/2021	23873144	12	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	20.18
11/09/2021	23873128	22	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	12.441
11/09/2021	23873127	21	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	14.98
11/09/2021	23873143	11	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	20.18
11/09/2021	24329843	1	EJIDO NAVOGAME Y SUS ANEXOS	P-08-029-NAV-001/14	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	24.768
13/09/2021	24329844	2	EJIDO NAVOGAME Y SUS ANEXOS	P-08-029-NAV-001/14	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	33.108
13/09/2021	24329845	3	EJIDO NAVOGAME Y SUS ANEXOS	P-08-029-NAV-001/14	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	24.708
13/09/2021	23887360	11	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	18.575
15/09/2021	23873130	24	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	20.206
19/09/2021	23873146	14	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	6.530
17/09/2021	23873131	25	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	20.740
17/09/2021	23873147	15	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	12.060
19/09/2021	23873148	16	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	14.260
19/09/2021	23873132	26	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	20.501
22/09/2021	23873133	27	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR CUYO DIAM. MENOS SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM QUERCUS.	20.230
22/09/2021	23873149	17	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR	11.520
Total						352.767
Equivalencia de materia prima transformada						176.384

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	323.292	METROS CUBICOS	FECHA	24/09/2021

[illegible]